



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia,

Referencia: E-830-2026

INFORME TECNICO DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA N° 44/2026 – RAF 525

En la ciudad de Ushuaia, a los 09 días del mes de Abril de 2026, a fin de analizar las ofertas recibidas en la **Compra N°44/2026 – RAF 525** tramitada por el **E -830-2026 –S/Adquisición de Extintores Portátiles para establecimientos de Salud Zona Sur dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia**, habiéndose analizado técnicamente lo presentado, se procede a realizar informe de preadjudicación.

AVALAR TECNICAMENTE

REGLON N° 01 y 02:

- Proveedor: **FIRE CONTROL S.R.L. C.U.I.T.: 33-71676539-9**, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas. –
- Proveedor: **PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN. C.U.I.T.: 20-20234499-3**, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas. –
- Proveedor **SORIA JOSE ANTONIO. C.U.I.T.:20-29567982-5**, se avala ya que corresponde con lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas. –

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

N° DE ORDEN	ORDEN DE MERITO/ PROVEEDOR
REGLON 1	1° PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN. C.U.I.T.: 20-20234499-3
	2° SORIA JOSE ANTONIO. C.U.I.T.: 20-29567982-5
	3° FIRE CONTROL S.R.L. C.U.I.T.: 33-71676539-9
REGLON 2	1° PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN. C.U.I.T.: 20-20234499-3
	2° SORIA JOSE ANTONIO. C.U.I.T.: 20-29567982-5
	3° FIRE CONTROL S.R.L. C.U.I.T.: 33-71676539-9

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:

PREADJUDICAR en el renglón N. ° 01 Y Renglón N° 02 a la firma **PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN. C.U.I.T.: 20-20234499-3**, por cumplir con las características técnicas requeridas.

Se deja constancia que el precio de los ítems preadjudicados no resulta inconveniente para el estado (Dto. Pcial 674/11, Art. 34, Punto 58), siendo el mismo es un porcentaje menor a la reserva presupuestaria inicial.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

Asimismo, se deja sin efecto el informe de preadjudicación obrante a orden N° 75.

Sin otro particular, la saludo a Ud. Atte.

Lic. Llaría Gonzalo

Dir. Higiene y Seguridad en el Trabajo- MS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

